

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 08 de julio de 2025

14.1204-164-2025

CA-
VR

Licenciada
ITZY ROVIRA
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E.S.D.

Licenciada Rovira:

Damos respuesta a notas No. **DEEIA-UAS-0084-2025**, adjuntando informe de revisión
del Estudio de Impacto Ambiental, del siguiente proyecto:

- “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE LA PINTADA, PROVINCIA DE COCLÉ, TRAMO SANTA ANA-MEMBRILLAL (3K+795.39).”, No. de Expediente DEIA-II-F-051-2025.**

Atentamente,


ING. YENNIFER CEDEÑO

Directora Encargada de Investigación Territorial

ATS/mg

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL REPÚBLICA DE PANAMÁ		
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
RECIBIDO Por: <i>Juan</i> Fecha: <i>5/7/2025</i> Hora: <i>3:14</i>		

“2025: Año de la Alfabetización Constitucional”

Ave. Ricardo J. Alfaro y Ave. El Paical, Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (E.I.A.)

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Síntesis del Estudio)

1. **Nombre del Proyecto:**

Diseño y Construcción para la Rehabilitación de Caminos de la Pintada, provincia de Coclé, Tramo Santa Ana-Membrillal (3K+795.39).

Expediente: DEIA- II-F-051-2025

2. **Localización del Proyecto:**

El proyecto se desarrollará en el corregimiento de La Pintada, Distrito de La Pintada, Provincia de Coclé.

3. **Nombre del Promotor:**

Ministerio de Obras Públicas.

4. **Nombre del Consultor ó Empresa Consultora**

Ing. Diomedes A. Vargas T. IAR-050-98. Actualizado en 2019.

5. **Objetivo Directo del Proyecto:**

Consiste en la rehabilitación de 3,795.39 m. del camino Santa Ana – Membrillal, conocida también como Ruta del Sombrero Pintao, con una huella del proyecto de 36,046.83 m²

6. **Principales Actividades, y Monto del Proyecto:**

Construcción de cunetas, ampliación de calzada, Limpieza y desarraigue, desmonte, poda o eliminación de árboles, remoción de vado, colocación de losas de acceso de hormigón, tuberías de concreto reforzado, cajones pluviales, excavación general, zampeados con mortero en las entradas y salidas de tubos, cabezales de concreto, colocación de material selecto, capa base, imprimación, estructura del pavimento de doble tratamiento superficial asfáltico, limpieza de cauces, conformación de zanjas o cunetas, barreras de seguridad, señalización vial, delimitadores viales, letreros informativos, letreros restrictivos y letreros preventivos).

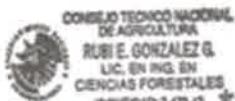
La inversión estimada del proyecto es de B/. 2,485,879.99 Dólares.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- El proyecto se desarrollará en el camino Santa Ana – Membrillal, en aspectos de ordenamiento territorial la vía ya tiene asignada servidumbre vial.
- Anexaron la Certificación N° 77-2025 de 7 de marzo de 2025, de servidumbre vial y línea de construcción, emitido por la Dirección de Ordenamiento Territorial del MIVIOT.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En cuanto a nuestra competencia, el promotor adjuntó nota de servidumbre vial emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el promotor deberá cumplir con la normativa vigente y los trámites y permisos ante las autoridades competentes.



RUBI GONZÁLEZ

Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial.
07 de julio de 2025

V°B°:


Ing. YENNIFER CEDEÑO.

Directora Encargada de Investigación Territorial

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 27 de junio de 2025.
DEIA-DEEIA-UAS-0084-2706-2025

Licenciada
ALESSANDRA TREUHERZ
Directora de Investigación Territorial
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)
E.S.D.

Respetada Licenciada Treuherz:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado: "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE LA PINTADA, PROVINCIA DE COCLÉ, TRAMO: SANTA ANA –MEMBRILLAL (3K+795.39).**" A desarrollarse en el Corregimiento de La Pintada, Distrito de La Pintada, Provincia de Coclé, cuyo promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**.

Solicitamos su opinión técnica respecto, a lo indicado en el EsIA, particularmente lo concerniente al artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en cuanto a los contenidos mínimos de los Estudios de Impacto Ambiental, según su Categoría y otros aspectos técnicos que se encuentren dentro de su área de competencia.

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9, modificado por el artículo 4 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

N.º de expediente: **DEIA-II-F-051-2025.**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2025.**

Fecha de Tramitación (MES) **JUNIO.**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental

GPS/IR/yr/ca
Itzy Rovira

REQUERIMIENTO DE AVANCE AL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
No. De Expediente: 071-2025
Fecha: 27/6/25
Requerido por: Rovira a: 250-41



DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

MEMORANDO
DCC-941-2025

PARA: GRACIELA PALACIOS
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: JUAN CARLOS MONTERREY GÓMEZ
Representante Especial para el Cambio Climático y
Director de Cambio Climático

ASUNTO: EIA CAT II “DISEÑO Y CONSYSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN
DE CAMINOS DE LA PINTADA, PROVINCIA DE COCLÉ, TRAMO:
SANTA ANA-MENBRILLAL (3k+795.39)”

FECHA: 8 de julio de 2025



En atención al MEMORANDO-DEEIA-0393-2707-2025, en el análisis y la revisión del documento del Estudio de Impacto Ambiental CAT II, del proyecto denominado “**DISEÑO Y CONSYSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE LA PINTADA, PROVINCIA DE COCLÉ, TRAMO: SANTA ANA-MENBRILLAL (3k+795.39)**” a desarrollarse en el corregimiento de La Pintada, distrito de La Pintada y provincia de Coclé, cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

Según el informe técnico DCC-100-2025, desarrollado por la Dirección de Cambio Climático, compartimos las conclusiones de esta segunda nota aclaratoria:

Adaptación:

5.8.2 Riesgo y vulnerabilidad climática y por cambio climático futuro, tomando en cuenta las condiciones actuales en el área de influencia.

- No se tienen comentarios.

5.8.2.1 Análisis de Exposición

- No se tienen comentarios.

5.8.2.2 Análisis de capacidad adaptativa

- No se tienen comentarios.

5.8.2.3 Análisis de Identificación de Peligros o Amenazas

- No se tienen comentarios.

5.8.3 Análisis e Identificación de vulnerabilidad frente a amenazas por factores naturales y climáticos en el área de influencia



DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

- No se tienen comentarios.

9.8 Plan para reducción de los efectos del cambio climático:

- Sin observaciones.

9.8.1. Plan de adaptación al cambio climático

Objetivos del plan de adaptación:

- Sin observaciones.

ii. Formulación de medidas de adaptación:

- Sin observaciones.

iii. Plan de Monitoreo:

- El promotor/consultor debe anexar al cronograma cómo se estará reportando el cumplimiento de cada medida de adaptación a implementar, según la vulnerabilidad/amenaza climática, en cumplimiento de la Resolución No. DM 0113-2024.
- Así mismo, deberá establecerse la periodicidad de revisión y actualización del plan de adaptación durante la vida útil del proyecto, para que pueda responder a los posibles cambios en las condiciones climáticas y fortalecerse de la experiencia adquirida en la implementación de las medidas de adaptación.

Mitigación:

4.4 Identificación de fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

- En el estudio de impacto ambiental se detallan adecuadamente las fuentes de emisiones por categoría, tipo de fuente, actividad generadora de las emisiones y los gases de efecto invernadero asociados a cada fuente

9.8.2 Plan de mitigación al cambio climático (incluyendo aquellas medidas que se implementarán para reducir las emisiones de GEI)

- En el estudio de impacto ambiental se detallan adecuadamente las medidas de mitigación para cada fuente de emisión y se incluye el cronograma ejecución de las referidas medidas de mitigación.

Para cualquiera consulta deberá contactar a la secretaría de la Dirección para una cita virtual mediante el correo eiacambioclimatico@miambiente.gob.pa

Atentamente,

JMC/km/kmc

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE CULTURA

CA

Ingeniera
ITZY ROVIRA
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

Ingeniera Rovira:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0084-2706-2025, con los comentarios concerniente al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE LA PINTADA, PROVINCIA DE COCLÉ, TRAMO: SANTA ANA – MEMBRILLAL (3K+795.39)”, No. de expediente DEIA-II-F-051-2025, a desarrollarse en el corregimiento de La Pintada, distrito de La Pintada, provincia de Coclé, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).

El consultor presentó la evaluación del **criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024**, sin embargo, al estudio le falta información necesaria que se encuentra establecida en la Resolución No. 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008, “Por la cual se definen requisitos de referencia para la Evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos que sean productos de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas”, la cual se detalla a continuación:

1. Anexar las coordenadas UTM de la prospección arqueológica superficial (recorrido) del proyecto. Cabe señalar que no presentaron las coordenadas del recorrido y sólo registraron 7 coordenadas UTM de sondeos realizados en toda el área del proyecto, el cual contempla una longitud de 3,795.39 m y una huella de 36,046.83 m² (Ver pág. 42 y 60 del EsIA).
2. Ampliar la prospección sub-superficial (más sondeos) en el área del proyecto. Cabe resaltar que sólo realizaron 7 sondeos para todo el polígono (3,795.39 m de longitud y una huella de 36,046.83 m²) donde se desarrollarán actividades como: construcción de cunetas pavimentadas, ampliación de la calzada, desarraigue y desmonte, poda o eliminación de árboles, remoción de vado, zanjas para instalación de tuberías, construcción de accesos a las entradas existentes de viviendas, entre otras, las cuales generarán movimientos de tierra (Ver págs. 42, 66, 67, 81 y 82 de EsIA).

Panamá, 1 de julio de 2025
MC-DNPC-PGE-N-N°551-2025

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Sayaris
Fecha: 07/07/2025
Hora: 10:10 am



3. El proyecto incluye un sitio para botadero (Ver págs. 78-80 del EsIA) el cual no fue prospectado arqueológicamente, por tal motivo, realizar la prospección arqueológica superficial y sub-superficial de este sitio, anexar en la tabla las coordenadas UTM de esta prospección, marcar en el mapa los puntos prospectados en el botadero y anexar las fotografías de vistas panorámicas, sondeos y de los trabajos realizados en el área de botadero.
4. Realizar nuevamente la investigación bibliográfica de la literatura especializada para evaluar el potencial arqueológico de los recursos culturales en el contexto regional del área del proyecto. Cabe indicar que el estudio ubica el proyecto en la Región del Gran Darién (Ver págs. 436-439 del EsIA), sin embargo, el proyecto está localizado en la Región Cultural del Gran Coclé.
5. Incluir la bibliografía especializada (actualizada) consultada.

Por tal motivo, no consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto titulado "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE LA PINTADA, PROVINCIA DE COCLÉ, TRAMO: SANTA ANA – MEMBRILLAL (3K+795.39)**" hasta que se remita la información complementaria del estudio arqueológico para su evaluación.

Atentamente,



DYS/yg

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

R

MEMORANDO-DEEIA-0393-2706-2025

PARA: JHON TRUJILLO
Director Regional de MiAMBIENTE- Coclé

DE: *Graciela Palacios S.*
GRACIELA PALACIOS S.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental.

ASUNTO: Envío de EsIA.

FECHA: 27 de junio de 2025.



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE LA PINTADA, PROVINCIA DE COCLÉ, TRAMO: SANTA ANA –MEMBRILLAL (3K+795.39).**" A desarrollarse en el Corregimiento de La Pintada, Distrito de La Pintada, Provincia de Coclé, cuyo promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**.

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 de referido Decreto Ejecutivo, según el área de su competencia, le agradecemos emitir su informe técnico.

Unidades Ambientales Sectoriales Consultadas: IDAAN, MINSA, MOP, MICULTURA, MIVIOT, SINAPROC, MUNICIPIO DE LA PINTADA

N.º de expediente: **DEIA-II-F-051-2025.**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2025**

Fecha de Tramitación (MES) **JUNIO.**

GPS/IR/vr/ca
SLVPA



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 27 de junio de 2025.
DEIA-DEEIA-UAS-0084-2706-2025

Honorable Alcaldesa
INA RODRÍGUEZ
Municipio de La Pintada
E.S.D.

Honorable Alcaldesa Rodríguez:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado: "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE LA PINTADA, PROVINCIA DE COCLÉ, TRAMO: SANTA ANA –MEMBRILLAL (3K+795.39).**" A desarrollarse en el Corregimiento de La Pintada, Distrito de La Pintada, Provincia de Coclé, cuyo promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**.

Solicitamos su opinión técnica respecto, a lo indicado en el EsIA, particularmente lo concerniente al artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en cuanto a los contenidos mínimos de los Estudios de Impacto Ambiental, según su Categoría y otros aspectos técnicos que se encuentren dentro de su área de competencia.

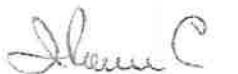
Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9, modificado por el artículo 4 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

N.º de expediente: **DEIA-II-F-051-2025.**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2025.**

Fecha de Tramitación (MES) **JUNIO.**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental

GPS/IR/vr/ca

